

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 083

Fechas de publicación: 03, 06 y 07 de Agosto de 2018

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación:

| Tipo de documento | Número de documento | Identificación No. | Nombre/Razón Social del contribuyente | Representante Legal |
|--------------------------|----------------------------|---------------------------|--|----------------------------|
| RESOLUCION | RESOL-DMT-JAT-2018-1676 | NO EXISTE INFORMACION | CEVALLOS DIAZ MARIA ELENA DEL CARMEN Y OTROS | NO APLICA INFORMACION |

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.